



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000530-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a negociar mejoras financieras a los préstamos concedidos a través del instrumento financiero, para frenar la subida del coste financiero de los préstamos ya firmados, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000520 a PNL/000532.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

El pasado 6 de marzo ASAJA Castilla y León pedía: a la Junta de Castilla y León que, junto a la banca privada, busque soluciones a cientos de agricultores y ganaderos que han solicitado préstamos acogidos al denominado "instrumento financiero" y que ahora



están atrapados en una espiral de brutales subidas de los intereses, que puede suponer varios miles de euros más al año, cifras inasumibles para explotaciones que en muchos casos están promovidas por jóvenes, que se vieron obligados a realizar inversiones elevadas para instalarse.

Y lo argumentaba de la manera siguiente:

La Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León fue la primera en poner en marcha el denominado "instrumento financiero" que contemplaban las medidas de Desarrollo Rural en el anterior periodo PAC que duró desde 2015 a 2022. Bruselas alabó en no pocas ocasiones la capacidad de Castilla y León para poner en marcha este mecanismo que, en síntesis, consistía y consiste en proporcionar financiación al sector agrario, a través de la banca comercial, aportando parte de las garantías las Administraciones públicas a través de fondos del entonces Programa de Desarrollo Rural. La ventaja de los bancos era contar con garantías adicionales, en este caso de la Junta, para aprobar operaciones de mayor riesgo vinculadas sobre todo a jóvenes que se incorporan al campo y que disponen de escasas propiedades para responder ante los bancos por su endeudamiento.

Durante los últimos años, los tipos de interés que se han cobrado a los agricultores y ganaderos por operaciones para inversiones han sido realmente bajos, muy atractivos para el solicitante, en muchas ocasiones por debajo del 2 % e interés fijo. Las que se hacían con el instrumento financiero, porque así lo exigía la normativa que lo regula, eran obligatoriamente al Euribor más dos puntos (con revisión anual); como el Euribor era cero o negativo, al final lo que le correspondía pagar al agricultor o ganadero era similar. Muchos jóvenes que han pedido préstamos de un cierto riesgo no habrían conseguido la financiación a no ser por este instrumento, por eso ASAJA siempre lo vio con buenos ojos y valoró el esfuerzo de la Junta por impulsarlo.

Pero en poco tiempo la situación ha cambiado radicalmente, porque el Euribor está disparado, al 3,53 % cerró febrero, y todo apunta a que seguirá subiendo. Los que formalizaron préstamos con los bancos sin la mediación de este instrumento financiero, por lo general, los hicieron a interés fijo, y por eso seguirán pagando lo pactado, que es poco, durante los próximos años. Pero los que lo hicieron a través del instrumento financiero, cuando cumpla el año, y todos los años, se le revisarán aplicando el Euribor más 2 puntos.

Es decir, quienes formalizaron estos préstamos en febrero de 2022 pagaban el 1,7 %, mientras que al revisárselo ahora en marzo de 2023 van a pasar a pagar el 5,5 %. "Esto descoloca las cuentas de cualquier empresa, hace reformular todas las previsiones de las explotaciones, y coloca al borde de la quiebra a quienes no sean capaces de renegociar la deuda o de conseguir más ingresos", apunta ASAJA. Las explotaciones más vulnerables, las de los jóvenes, y dentro de estos, los que hicieron inversiones muy elevadas en ganaderías intensivas como cebaderos de pollos, de cerdos o de vacuno, pueden ser los más perjudicados, ya que la subida puede significar entre 5.000 y 10.000 euros más de intereses al año. Los últimos datos proporcionados por Agricultura apuntan que, a finales de 2022, el importe formalizado de préstamos en esta línea superaba los 139 millones de euros, correspondientes a 852 solicitudes.



Ante esta situación, desde ASAJA plantea que la Junta de Castilla y León, junto con la banca privada con la que tienen firmados los convenios para el desarrollo de este instrumento financiero, busquen soluciones para que estos tipos de interés, tan altos y llegados de forma tan precipitada, no acaben con los sueños de quienes un día decidieron ser agricultores y ganaderos. Soluciones que, apunta la OPA, "pasarán también porque se puedan repercutir en las ventas estos mayores costes, y porque las integradoras no sean cicateras con sus ganaderos integrados".

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a negociar mejoras financieras a los préstamos concedidos a través del instrumento financiero, para frenar la subida del coste financiero de los préstamos ya firmados".

Valladolid, 19 de abril de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez,
María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández